



Resolución No. 327-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1061 Administración de la Oficina Nacional del INRED.

Sector	:	10	Educación
Pliego	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
Programa	:	1061	Administración de la Oficina Nacional del INRED
Unidad Ejecutora	:		Dirección Ejecutiva

Analítico de Gastos

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	Remuneraciones	28'228,000.
	01 Básica del Trabajador Empleado Permanente	13'052,400.
	03 Personal	1'292,800.
	04 Transitoria Pensionable	4'573,200.
	05 Transitoria no Pensionable	396,600.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 327-AD-78

..// Lima, 22 de marzo de 1978

01.00	Remuneraciones	Total
	06 Gratificaciones	407,000.
	07 Por Horas Extraordinarias	250,800.
	08 Familiar	948,000.
	09 Al Cargo	484,600.
	12 Enseñanza	20,000.
	16 Compensación por Tiempo de Servicios	2'600,000.
	17 Del Empleado Eventual Contratado	2'367,100.
	19 Otras del Trabajador Empleado	1'735,500.
	21 Créditos, Devengados y Reconocidos	100,000.
02.00	Bienes	4'100,000.
	02 Racionamientos	225,000.
	03 Vestuario	60,000.
	06 Materiales de Escritorio	1'420,000.
	07 Materiales de Enseñanza	20,000.
	08 Materiales Médicos y Medicinas	150,000.
	09 Materiales de Laboratorio	50,000.
	10 Materiales de Construcción	180,000.
	11 Materiales Eléctricos	100,000.
	12 Materiales Sanitarios	10,000.
	14 Materiales de Impresión	300,000.
	15 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	150,000.
	16 Materiales Deportivos	30,000.
	18 Materiales de Limpieza	350,000.
	19 Impresos y Suscripciones	150,000.
	20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	500,000.
	22 Herramientas	20,000.
	23 Repuestos	115,000.
	24 Distintivos y Condecoraciones	20,000.
	26 Otros	150,000.
	27 Créditos, Devengados y Reconocidos	100,000.
03.00	Servicios	4'200,000.
	01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	350,000.
	03 Movilidad Local	170,000.
	04 Atenciones Oficiales y Celebraciones	450,000.

///...



Resolución No. 327-AD-78

...///

Lima, 22 de marzo de 1978

03.00

Servicios	Total
05 Seguros Personales	300,000.
06 Seguros no Personales	100,000.
09 Embalaje, Flete y Almacenaje	100,000.
10 Instalaciones y Acondicionamiento	300,000.
11 Mantenimiento y Reparación	650,000.
12 Tasas de Servicios Públicos	350,000.
13 Tarifas por Servicios Públicos	250,000.
14 Derechos Educativos	100,000.
16 Publicaciones	30,000.
17 Impresiones	200,000.
19 Encuadernación	100,000.
21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	500,000.
22 Arrendamiento para Procesamiento Automá - tico de Datos	100,000.
23 Judiciales y Notariales	30,000.
26 Otros	20,000.
27 Créditos, Devengados y Reconocidos	100,000.

04.00

Transferencias Corrientes	2'326,000.
01 Al Seguro Social del Perú (Enf.Mat.)	589,900.
02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	1'596,100.
09 Sepelio y Luto	50,000.
15 Créditos, Devengados y Reconocidos	90,000.

05.00

Pensiones	4'000,000.
01 Pensiones	3'700,000.
02 Créditos, Devengados y Reconocidos	300,000.

TOTAL : S/. 42'854,000.

////.....



Resolución No. 327-AD-78

....////

Lima, 22 de marzo de 1978

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

Ingresos Propios	S/. 4'000,000.
Ingresos por Transferencias	S/. <u>38'854,000.</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación	S/. 38'854,000.

TOTAL GENERAL : S/. 42'854,000.

Regístrese y comuníquese.



OP/LQO
EUA-MBV/cbg.



LUCIANO CUNEO MARGISU
INRED

